



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3716/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/07/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, Aprueba el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; Decreto N° 1363/1991 Ministerio de Hacienda, modifica viáticos para comisiones de servicios en territorio nacional y Decreto Exento N° 90/2018 Ministerio de Hacienda, define localidades para efectos del pago de viáticos; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Resolución N° 2588/2002 que crea la intranet administrativa; en las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que complementa y modifica.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Dn. PABLO QUERCIA MARTINIC, Profesional, grado 6°, Planta, de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concurra a la comuna de Santiago, para asistir a Seminario Internacional Patrimonio 2025 Conocer, intercambiar experiencias y colaborar: circulación internacional de buenas prácticas patrimoniales. El cometido es con derecho a viático que corresponde a 5 días al 40%, por concepto de alimentación, lo que asciende a un monto total de \$158.035.- y con derecho a reembolso con presupuesto de la Dirección Regional del SERPAT, Magallanes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

14 JUL 2025

1) PABLO GIACOMO QUERCIA MARTINIC, RUN N° 09410531-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de mayo de 2025 y hasta el 10 de mayo de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Cometido con derecho a viático de 5 día al 40%, por concepto de alimentación con gastos reembolsables por traslado cargo a la DR Magallanes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$158035 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



187275809055339617_FIRMAGOB



1752502562381

